

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

740. RESOLUCIÓN Nº 948, DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022, DONDE SE DECLARA EL FALLO DE LOS GANADORES DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022.

La Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000948 de fecha 10 de agosto de 2022, ha resuelto lo siguiente:

FALLO DEL CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022

PRIMERO: Se declara ganadores del CONCURSO DE CRUCES DE MAYO 2022 a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrado para tal efecto:

Categoría Asociaciones Vecinales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: A.V. CONVIVENCIA
Segundo Premio dotado con 800,00 €: A.V. COMUNIDAD
Tercer Premio dotado con 700,00 €: A.V. INDUSTRIAL
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: A.V. ÁGORA
Quinto Premio dotado con 500,00 €: A.V. ARÓPOLIS
Accésit dotado con 360,00 €: A.V. EL PUEBLO

Categoría Establecimientos Comerciales:

Primer Premio dotado con 900,00 €: FLORISTERÍA JIMÉNEZ
Segundo Premio dotado con 800,00 €: PELUQUERÍA MYA
Tercer Premio dotado con 700,00 €: SASTRERÍA PACO MILÁN
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: ATENEA
Quinto Premio dotado con 500,00 €: PELUQUERÍA MARGAR

Categoría Entidades Religiosas:

Primer Premio dotado con 900,00 €: COFRADÍA DE LA FLAGELACIÓN
Segundo Premio dotado con 800,00 €: VOLUNTARIADO CRISTIANO DE PRISIONES
Tercer Premio dotado con 700,00 €: COFRADÍA DEL NAZARENO
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: PARROQUIA SANTA MARÍA MICAELA
Quinto Premio dotado con 500,00 €: PARROQUIA MEDALLA MILAGROSA
Accésit dotado con 360,00 €: COFRADÍA DEL CAUTIVO Y MARÍA STMA. DEL ROCÍO

Categoría Entidades Culturales y de otra índole:

Primer Premio dotado con 900,00 €: CASA REGIONAL DE CEUTA EN MELILLA
Segundo Premio dotado con 800,00 €: CLUB SCORPIO
Tercer Premio dotado con 700,00 €: CENTRO SOCIAL DE MAYORES TERCERA EDAD
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: LOS CABALES
Quinto Premio dotado con 500,00 €: ANTIGUOS TUNOS DEL CAMPUS UNIV. DE MELILLA
Accésit dotado con 360,00 €: C.E.P. REYES CATÓLICOS

Categoría Particulares:

Primer Premio dotado con 900,00 €: AIDA MIRANDA GARCÍA
Segundo Premio dotado con 800,00 €: FRANCISCO JAVIER CUENCA VILLALBA
Tercer Premio dotado con 700,00 €: MARÍA JOSÉ NOGALES MUÑOZ
Cuarto Premio dotado con 600,00 €: MARCELO NOGALES MONCADA
Quinto Premio dotado con 500,00 €: LAURA BARBA ORTEGA
Accésit dotado con 360,00 €: JESÚS FAUS GARCÍA

SEGUNDO: En aplicación de la base 7 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Estando la presente convocatoria destinada a una pluralidad indeterminada de personas que pudieran estar interesadas en concurrir a la misma, se ordena su publicación, en aplicación del art. 45, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas.